

459

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

VISTOS:

29 ENE 2014

1.- El Contrato de fecha **02 de enero 2014** de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **LUIS OSVALDO CHEUQUEÑANCO ALVIAL**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Aseo - Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4946 de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Red Vial y Refugios Peatonales para el año 2014.-

5.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha **02 de enero 2014**, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> LUIS OSVALDO CHEUQUEÑANCO ALVIAL	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Básico	
<p><b>Función :</b> Colaboración al Programa Vialidad Comunal, en las siguientes funciones :</p> <p>a) Reparar baldosas con trabajos de albañilería 50 m2 de veredas en el perímetro comprendido entre Av Balmaceda –Barros Arana – Anibal Pinto – Aldunate. Durante los meses Enero Abril 2014</p> <p>b) Reparar con trabajos de albañilería 50 m2 de veredas en el perímetro comprendido entre Av. Balmaceda – Barros Arana – San Martin – calle Aldunate – calle Lagos. Construcción de 132 m2 de radier para 11 refugios peatonales rurales distribuidos en Boyecto Norte (4), Boyecto Central (4) y Lircay (3). Durante los meses abril agosoto 2014</p> <p>c) Reparar con trabajos de albañilería con 50 m2 de veredas en el perímetro correspondiente a Av. Caupolican - Av. San Martin – Calle Lagos – y Av. Caupolican. Construcción de 108 m2 de radier para 9 refugios peatonales rurales distribuidos en Union Conoco (2), Pumalal (1), Raluncoyan (2), Monteverde (1), Currihuinca (3) Durante los meses Septiembre Diciembre 2014</p>	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 403.096 11 cuotas de \$ 369.096	<b>Monto Total:</b> \$ 4.463.152.-
<b>Periodo desde :</b> 02 de enero 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre 2014
<b>Imputación :</b> 215.21.04.004.207.001	<b>C.C.</b> 12.07.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ **4.463.152.-** ( **cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesos**), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 07 "Vialidad Comunal"  
 ACTIVIDAD: 001 "Red Vial y Refugios Peatonales"  
 CENTRO DE COSTO: 12.07.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 RSR/OBW.  
 Depto. Gestión de Abastecimiento  
 Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDE  
**EDUARDO CASTRO STONE**  
 ALCALDE (S)



DIRECTOR  
 JURIDICO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECCION  
 CONTRATO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004207001
PRESUPUESTO VIGENTE	80.032.000.
MONTO COMPROMETIDO	18.895.136
MONTO COMP. PTE. DCTO.	4.463.152
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	56.675.712
REF. N°	565 27-01-2014